

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del segundo trimestre del año 2001 en que se han adjudicado bonos y obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado - Porcentaje
Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31-10-2004	9-5-2001	4,678
Bonos del Estado a cinco años al 4,80 por 100, vencimiento 31-10-2006	6-6-2001	4,832
Obligaciones del Estado a diez años al 5,35 por 100, vencimiento 31-10-2011	7-6-2001	5,382
Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30-7-2014	6-6-2001	5,531
Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30-7-2032	9-5-2001	5,798

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en los artículos 59 y 84 de los Reales Decretos 537/1997 y 214/1999, respectivamente, los tipos de referencia que resultan para el tercer trimestre natural de 2001 son el 3,742 por 100 para Activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años; el 3,866 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y, si se tratara de Activos con plazo superior, el 4,306 por 100 para el plazo de diez años, el 4,425 por 100 para el de quince años y el 4,638 por 100 para el de treinta años, siendo de aplicación, en cada caso, el tipo de referencia correspondiente al plazo más próximo al de la emisión que se efectúe.

Madrid, 12 de julio de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

14240 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Junio 2001:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De Bancos	5,640
b) De Cajas	5,971
c) Del conjunto de Entidades de Crédito	5,806
2. Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro	6,750
3. Rendimiento interno en el Mercado Secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	4,618
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2)	4,310
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor)	4,312

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

14241 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de julio de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,8776	dólares USA.
1 euro =	108,36	yenes japoneses.
1 euro =	7,4485	coronas danesas.
1 euro =	0,61180	libras esterlinas.
1 euro =	9,2631	coronas suecas.
1 euro =	1,5078	francos suizos.
1 euro =	88,54	coronas islandesas.
1 euro =	8,0170	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.
1 euro =	0,57409	libras chipriotas.
1 euro =	33,878	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	249,20	forints húngaros.
1 euro =	3,5113	litas lituanos.
1 euro =	0,5521	lats letones.
1 euro =	0,3994	liras maltesas.
1 euro =	3,6990	zlotys polacos.
1 euro =	25,825	leus rumanos.
1 euro =	218,9110	tolares eslovenos.
1 euro =	42,739	coronas eslovacas.
1 euro =	1.150.767	liras turcas.
1 euro =	1,7111	dólares australianos.
1 euro =	1,3531	dólares canadienses.
1 euro =	6,8451	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1239	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6006	dólares de Singapur.
1 euro =	1.145,88	wons surcoreanos.
1 euro =	7,2418	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

14242 COMUNICACIÓN de 20 de julio de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	189,592
100 yenes japoneses	153,549
1 corona danesa	22,338
1 libra esterlina	271,961
1 corona sueca	17,962
1 franco suizo	110,350
100 coronas islandesas	187,922
1 corona noruega	20,754
1 lev búlgaro	85,475
1 libra chipriota	289,826
100 coronas checas	491,133
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,768
1 lita lituano	47,386
1 lat letón	301,369
1 lira maltesa	416,590
1 zloty polaco	44,981
100.000 leus rumanos	644,283
100 tolares eslovenos	76,006
100 coronas eslovacas	389,307
100.000 liras turcas	14,459
1 dólar australiano	97,239
1 dólar canadiense	122,967
1 dólar de Hong-Kong	24,307
1 dólar neozelandés	78,340
1 dólar de Singapur	103,952
100 wons surcoreanos	14,520
1 rand sudafricano	22,976

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.